INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

Instrucciones generales de diligenciamiento:
1. El formato se encuentra predeterminado con algunas obligaciones contractuales, sin embargo se deben incluir las obligaciones tal y como se estipulan contractualmente. El diligenciamiento de este formato es un insumo fundamental para la elaboración del informe de supervisión.
2. Frente al porcentaje de avance, escriba el % de ejecución entendiendo que el máximo porcentaje de cumplimiento a obtener por periodo, es el resultado de dividir 6% en el numero de meses establecido en el contrato. Por ejemplo, si un contrato contempla 10 meses el porcentaje máximo de avance por mes es el 10%.
3. En el caso de que se presenten prórrogas o terminaciones anticipadas se recalculará el porcentaje sin afectar los informes de ejecución anteriores.
Ej 1: En un contrato de 10 meses, en el mes 7 se determina que se realiza una prórroga por 2 meses, quedando el contrato por 12 meses. Así las cosas como el 60% del contrato inicial ya se había ejecutado (el ultimo informe presentado correspondía al mes 6), el porcentaje que queda pendiente por ejecutar corresponde al 40%, el cual deberá ser dividido por los 6 meses pendientes por ejecutar.
Ej 2: En un contratro de 10 meses, en el mes 7 se determina que en ese mismo mes se realiza una terminación anticipada. Como ya se había ejecutado el 60% del contrato (el ultimo informe presentado correspondía al mes 6), el porcentaje que queda pendiente por ejecutar corresponde al 40%, el cual deberá ser cumplido en el mes que está en ejecución.
3. La información solicitada como fuente de verificación o los documentos de origen de la misma pueden ser objeto de solicitud y revisión en el ejercicio de supervisión.

1. INFORMACIÓN GENERAL

Contrato de aporte Número: 47005682026	**Cupos: 1717**	**Servicio que presta: EIH**	
Fecha de Inicio de la Prestación del Servicio: 14 De Marzo 2025		**Período reportado:** 01/08/2026 al 31/08/2026	
Municipio(s) en el que se ubica el servicio: Santa Marta			**N° de unidades de servicio:** 18
Nombre de la Entidad Administradora del Servicio (EAS): Asociacion de sembradores rurales del magdalena		**Nombre del Representante Legal de la (EAS): Miguel Qintero Celis**	
Regional: Magdalena		**Centro(s) Zonal(es) que supervisa(n):** Santa Marta 2	
Nombre(s) del (los) Supervisor(es): Karlev de la Hoz			

CLÁUSULA 2. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	2. 2.1. Ejecutar y cumplir a cabalidad con el desarrollo del objeto del contrato.	Para el periodo reportado como ESAL cumplimos y ejecutamos a cabalidad lo estipulado en el objeto contractual del contrato	Para el periodo reportado no se presentaron inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligacion.	**Anexo 1.** Certificacion cumplimiento de objeto contractual **Carpeta . (2. Obligaciones generales del contratista- subcarpeta 2.1) Folio 2**	100%
2	2.2. Ejecutar el objeto del contrato a todo costo es decir asumiendo todos los costos directos e indirectos asociados a la entrega de los alimentos en los puntos coordinados con la EAS y el supervisor del contrato o el prestador de servicios de atención a la primera infancia.	Para el periodo reportado la ESAL asume todos los costos directos e indirectos asociados a la entrega de alimentos, estos se pueden evidenciar en el informe financiero.	Para el periodo reportado no se presentaron inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligacion.	Anexo 2. Certificado de Costos **Carpeta . (2. Obligaciones generales del contratista- subcarpeta 2.2) Ver Informe Financiero. Folio** 1-51	100%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

3	2.3. Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de sus obligaciones establecidas en este contrato.	Para el periodo reportado la ESAL asume con responsabilidad todas las actividades relacionadas a la ejecucion del contrato en cuanto a la entrega de alimentos y costos direcctos e indirectos asociados a la ejecucion.	Para el periodo reportado no se presentaron inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligacion.	**Anexo 3.** Certificado de responsabilidad **Carpeta . (2. Obligaciones generales del contratista- subcarpeta 2.3) Folio 52-55**	100%
5	2.4. Compartir con el ICBF la información y las herramientas metodológicas necesarias para el cabal desarrollo del contrato	Durante el mes de ejecucion se comparte a ICBF las herramientas metodologicas utilizadas para el desarrollo del contrato	Para el periodo reportado no se presentaron inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligacion.	**Anexo 4. Certificado de suministro de informacion y herramientos metodologicos**	100%
4	2.5. Entregar al supervisor del contrato, los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.	Para el periodo reportado se entrega al supervisor del contrato informes tecnios de ejecucion de cada una de las clausulas contractuales del objeto del contrato.	Para el periodo reportado no se presentaron inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligacion.	**Anexo 5.** INFORME TECNICO **Carpeta . (2. Obligaciones generales del contratista- subcarpeta 2.5)**	100%
6	2.6. Atender oportunamente los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta EL ICBF a través de los supervisores, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones en el desarrollo del objeto contractual.	Para el periodo reportado se atienden oportunamente las instrucciones y recomendaciones durante el mes sin embargo no se reciben requerimientos por parte de ICBF. Se recibe correo con mediante el oficio Cierre requerimiento con radicado 20264900200068061 por presunto incumplimiento al Contrato de Aportes No. 47005682026 respecto a la oportunidad de entrega de los alimentos	Para el periodo reportado no se presentaron inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligacion.	Anexo 6. Certificado de No requerimiento, Correo de requerimiento y respuesta de requerimiento por parte del operador Carpeta . **(2. Obligaciones generales del contratista- subcarpeta 2.6)**	100%
7	2.7. Suministrar información necesaria para atender los requerimientos que sean efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato, cuando se requiera por parte del supervisor.	Para el periodo reportado no se presentan solicitud de informacion por parte de los organismos de control del estado.	Para el periodo reportado no se presentaron inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligacion.	Anexo 7. No solicitud de informacion Carpeta **(2. Obligaciones generales del contratista- subcarpeta 2.7)**	100%
8	2.8. Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso y manejo en el desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en el desarrollo del contrato y que no tenga carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita del ICBF.	Para el periodo reportado se cuenta con formato de confidencialidad firmado por el representante legal que garantiza la estricta reserva sobre la informacion y documentos relacionada a la ejecucion del contrato	Para el periodo reportado no se presentaron inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligacion.	**Anexo 8.** Acuerdo de confidencialidad **Carpeta . (2 Obligaciones generales del contratista- subcarpeta- subcarpeta 2.8)**	100%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

9	2.9. Garantizar la correcta ejecución de los recursos financieros entregados por el ICBF, según los requerimientos técnicos, logísticos y administrativos necesarios para el cumplimiento del objeto del contrato.	Para el periodo reportado se adjunta informe de ejecucion financiera y tecnica que garantiza la adecuada ejecucion de los recursos	Para el periodo reportado no se presentaron inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligacion.	**VER INFORME FINACIERO**	100%
10	2.10. Reintegrar los saldos no ejecutados si los hubiere, correspondiente a los recursos del ICBF, en la cuenta que designe la entidad para tal fin. En todo caso, los pagos se realizarán sobre los valores ejecutados y debidamente legalizados por el contratante.	Para el periodo reportado se anexa certificado de paz y salvo para pago de proveedores y honorarios de talento humano.	Para el periodo reportado no se presentaron inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligacion.	**Anexo 9.** Certificado de pago de proveedores **Carpeta . (2 Obligaciones generales de la entidad administradora de servicio-subcarpeta 2.10) Folio 90**	100%
11	2.11. Efectuar el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal contratado, para la ejecución del contrato, así como el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución de este.	Para el periodo reportado se anexa certificado de paz y salvo para pago de proveedores y honorarios de talento humano. Adicional se adjunta en informe financiero soporte de movimiento y gravamen financiero correspondiente al mes	Para el periodo reportado no se presentaron inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligacion.	**Anexo 10.** Certificado de pago de proveedores **Carpeta . (2 Obligaciones generales del contratista- subcarpeta-subcarpeta 2.11) Folio 91-93**	100%
12	2.12. Cumplir, si a ello hubiere lugar, con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, relacionado con la afiliación y aportes a los sistemas de salud, ARL, pensiones y aportes a cajas de compensación familiar, ICBF, SENA, cuando a ello haya lugar, durante la ejecución del contrato y hasta su liquidación, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas de acuerdo al Decreto 1703 de 2002, Ley 797 de 2003, Decreto 510 de 2003 y Ley 1562 de 2012, o las normas que lo modifiquen o complementen.	Para el periodo reportado se anexa certificado de paz y salvo para pago de proveedores y honorarios de talento humano. Sin embargo se notifica que el objeto del contrato no amerita contratacion directa de talento humano.	Para el periodo reportado no se presentaron inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligacion.	**Anexo 11**.Certificado de pago de proveedores **Carpeta . (2 Obligaciones generales del contratista- subcarpeta-subcarpeta 2.12) Folio 94-98**	100%
13	2.13. Devolver al ICBF, una vez finalizada la ejecución del contrato, los documentos que en desarrollo de este se hayan producido, e igualmente todos los archivos que se hayan generado en cumplimiento de sus obligaciones.	No aplica para el periodo reportado teniendo en cuenta que el contrato 568 se encuntra en ejecucion	Para el periodo reportado no se presentaron inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligacion.	**No aplica fuente de verificación para el período reportado.**	100%
14	2.14. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución	Para el periodo reportado se anexa certificacion de cumplimiento de las obligaciones que se deriven del contrato.	No se presentaron alertas que afecten el cumplimiento de esta obligacion.	**Anexo 12.** Cerificado de cumplimiento de obligaciones del contrato	100%

1. OBLIGACIONES ESPECIFICA DEL CONTRATO

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	1.Establecer y adecuar los espacios del punto de acopio, de acuerdo con las particularidades territoriales y los tiempos de depósito que se requieran de acuerdo con el tipo de ración o paquete de olla comunitaria que maneje cada unidad (incluye la dotación de elementos y equipos mínimos para garantizar alimentos sanos y seguros). Al respecto se deberá realizar una relación de los espacios físicos dispuestos para el desarrollo del objeto contractual, documento que deberá ser presentado al supervisor del contrato en el marco del primer comité técnico operativo.	Para el periodo reportado se mantienen puntos de acopios de acuerdo a las particularidades del territorio que permiten cumplir con la garantia y entrega oportuno de los alimentos.	no se presentó ninguna dificultad que impida el cumplimiento de la obligación.	Anexo 13.Punto de acopios para la ejecucion del Ct 568	100%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

2	2. Coordinar con la EAS o PDS y el supervisor del contrato los medios de transporte, distribución, rutas y las frecuencias de abastecimiento (cronograma de entregas), según las particularidades territoriales, las cuales deberán ser aprobadas en el marco del primer comité técnico operativo.	Para el periodo reportado se anexan documentos de medios de transporte utilizados para proveer por el equipo logistico de la Asociacion sembradores Rurales del magdalena	no se presentó ninguna dificultad que impida el cumplimiento de la obligación.	Anexo 14. Informe de transporte	100%
3	3. Coordinar con la EAS o PDS y el supervisor del contrato los tiempos y puntos de entrega del alimento, así como los canales y personas que recepcionarán la entrega respectiva, las cuales deberán ser aprobadas en el marco del primer comité técnico operativo.	Para el periodo reportado se anexan listados de Uds a proveer, direcciones actualizadas y rutas realizadas por el equipo logistico de la Asociacion sembradores Rurales del magdalena	no se presentó ninguna dificultad que impida el cumplimiento de la obligación.	Anexo 15. Informe de Entrega de alimentos.	100%
4	4.Seleccionar proveedores para la adquisición de los alimentos no producidos directamente por la organización, posicionando la compra a organizaciones campesinas productoras locales de primer nivel y/o pequeños productores agropecuarios locales y productores de la agricultura campesina, familiar, étnica y comunitaria, o de sus organizaciones que hagan parte de la economía popular.	Para el periodo reportado se anexan documentacion de proveedores seleccionados para la adquisicion de los alimentos.	no se presentó ninguna dificultad que impida el cumplimiento de la obligación.	Anexo 16, Proveedores.	100%
5	5.Presentar al supervisor del contrato, dentro del plazo que este determine y, en todo caso, a más tardar dentro de los dos (2) primeros meses de ejecución, el Plan de Saneamiento Básico –PSB– (programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos sólidos y líquidos, abastecimiento de agua potable y control de plagas y vectores) y el Manual de Buenas Prácticas de Manufactura –BPM, con los procesos de compra, transporte, recibo, almacenamiento, preparación y distribución de alimentos aplicables según la modalidad o servicio, conforme a la normatividad vigente y a la Guía para el impulso a la soberanía alimentaria por el derecho humano a la alimentación adecuada en las modalidades y servicios del ICBF.	Para el periodo reportado se anexa documento de Plan de saneamiento Basico y Buenas Practicas de Manufactura para el proceso de compra, transporte, recibo, almacenamiento, preparacion y distibucion de alimentos	no se presentó ninguna dificultad que impida el cumplimiento de la obligación.	Anexo 17. PSB -BPM	100%
6	6. Recibir y acatar el listado de mercado entregado por la EAS o PDS, elaborado a partir de la construcción conjunta en los espacios de diálogos comunitarios o de los lineamientos definidos por el ICBF. Cualquier modificación deberá sujetarse a lo previsto en la lista de intercambio de alimentos aprobada por la supervisión del contrato de conformidad con lo establecido en la Guía de Impulso a la Soberanía Alimentaria. La necesidad de cambios debe ser informada a la supervisión del contrato con mínimo 48 horas de antelación.	Para el periodo reportado se recibe y se acata el listado de alimentos entregados por el ICBF para suministrar durante el mes de ejecucion.	no se presentó ninguna dificultad que impida el cumplimiento de la obligación.	Anexo 18. Relacion de alimentos entregados	100%
7	7. Acopiar los alimentos requeridos, de acuerdo con las necesidades propias de la modalidad o servicio, garantizando su disponibilidad y entrega en los puntos acordados.	Para el periodo reportado se anexa informe de ejecucion donde se describen cantidades adquiridas, produccion y acciones realizadas para la garantia de entrega de los productos para el contrato 568	Para el periodo reportado no se presentaron inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligacion.	Anexo 19. Informe de entrega de alimentos	100%
8	8.Efectuar la entrega de alimentos sanos y seguros durante su producción y adquisición, en cumplimiento de la normatividad sanitaria vigente y demás disposiciones aplicables.	Para el periodo reportado se anexa informe de ejecucion donde se describen cantidades adquiridas, produccion y acciones realizadas para la garantia de entrega de los productos para el contrato 569	Para el periodo reportado no se presentaron inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligacion.	Anexo 20 Informe de entrega de alimentos	100%
9	9. Privilegiar la compra a productores de la agricultura campesina, familiar, étnica, comunitaria, o de sus organizaciones de economía popular.	Para el periodo reportado se anexa formato de compra local que garantiza la compra a productores de la agricultura campesina, familiar, étnica, comunitaria, o de sus organizaciones de economía popular.	Para el periodo reportado no se presentaron inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligacion.	Anexo 21. Reporte de compra local	100%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

10	10. Certificar mensualmente el cumplimiento de al menos el treinta por ciento (30%) en compras locales (compra a los pequeños productores agropecuarios locales, productores de la agricultura campesina, familiar o comunitaria locales, organizaciones de estos productores o a las industrias y emprendimientos agroalimentarios que procesen materias primas).” calculando sobre el valor total del desembolso correspondiente a cada periodo de pago, de acuerdo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020. Estas compras deberán realizarse aplicando y cumpliendo con lo dispuesto en la guía “G5.ABS- Guía Orientadora para la Implementación de la Estrategia de Compras Locales” y deberán ser reportadas mensualmente al supervisor del contrato, haciendo uso de la última versión del formato que para el efecto se encuentre aplicable en el proceso de adquisición de bienes y servicios de la entidad o del medio que para tal efecto adopte el ICBF dentro del Sistema de Gestión de Calidad.	Para el periodo reportado se anexa formato de compra local que garantiza la compra a productores de la agricultura campesina, familiar, étnica, comunitaria, o de sus organizaciones de economía popular.	Para el periodo reportado no se presentaron inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligacion.	**Anexo 22.** Reporte de compra local	100%
11	11. Pagar contra entrega el, o los productos adquiridos a los pequeños productores y productores de la Agricultura Campesina, Familiar, Étnica y Comunitaria, o de sus organizaciones. La forma de pago utilizada por el Contratista para realizar el pago de los productos a los pequeños productores y demás actores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria, o de sus organizaciones, se deberá realizar en efectivo, por transferencia bancaria a cuentas de ahorros, cuentas corrientes o transferencias a través de billeteras digitales, depósitos de bajo monto o transferencias a cuentas de ahorros de trámite simplificado (CATS).	Para el periodo reportado se anexa Soportes de pago a proveedores para la compra y adquisicion de productos	Para el periodo reportado no se presentaron inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligacion	Anexo 23. Ver Informe Financiero	100%
12	12. Definir y gestionar el tipo de empaque correspondiente a la ración y alimentos a entregar.	Para el periodo reportado se anexa propuesta de empaques secundarios a utilizar en los RPP para el mes	Para el periodo reportado no se presentaron inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligacion	Anexo 24. Propuesta de empaque a utilizar y correo de envio de propuesta	100%
13	13. Garantizar que los materiales del empaque permitan mantener el buen estado de los alimentos e incluyan las orientaciones para la reducción de plásticos de un solo uso y mantengan la identidad visual del ICBF (aplica para RPP).	Para el periodo reportado se anexa propuesta de empaques secundarios a utilizar en los RPP para el mes	Para el periodo reportado no se presentaron inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligacion	Anexo 25. Propuesta de empaque a utilizar. Anexo 26. Certificado de material de empaque	100%
14	14. Organizar y embalar los alimentos de acuerdo con el tipo de ración o entregas para la olla comunitaria, según corresponda, considerando la cantidad de alimentos y la lista de mercado.	Para el periodo reportado se organizan los alimentos para la entrega de RPP según los grupos etarios proporcionado por el operador pedagogico. Para esta obligacion y tipo de contrato no aplica entrega de alimentos para ollas comunitarias	La EAS se encuentra en los plazos de ejecución de la prsente obligación.	**Anexo 26.** Listado de alimentos solicitados.	100%
15	15. Evitar plásticos de un solo uso en el empaque secundario privilegiando formas tradicionales de empaque reutilizables acordes con la cultura del territorio, que permitan proteger los alimentos a entregar según el tipo de ración.	Para el periodo reportado se anexa certificado por parte del proveedor sobre el uso de materiales en empaques de RPP que tienen una vida de descomposicion mas corta..	Para el periodo reportado no se presentaron inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligacion.	**Anexo 27.** Certificado de empaque secundarios	100%
16	16. Organizar las rutas de distribución de los alimentos de acuerdo con las dinámicas territoriales (distancias, vías de acceso, condiciones geográficas, disponibilidad de transporte convencional y no convencional, entre otras) sin que esto afecte la oportunidad, pertinencia, cantidad y calidad de los alimentos a entregar.	Para el periodo reportado se anexa ruta de distribucion a utilizar para la entrega de alimentos durante el mes reportado.	No se presento ninguna dificultad que impida el cumplimiento de la obligacion.	**Anexo 28.** Rutas de distribucion de alimentos	100%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

17	17. Promover condiciones de transporte que permitan mantener alimentos sanos y seguros.	Para el periodo reportado se anexa certificado de transporte que garanttizan el transporte de alimentos seguros y sanos.	No se presento ninguna dificultad que impida el cumplimiento de la obligacion.	**Anexo 29.** Certificado de Condiciones de transporte	100%
18	18. Garantizar las cadenas de frío de los alimentos perecederos que ameriten refrigeración o congelación para lograr su conservación en debida forma durante el transporte.	Para el periodo reportado se certifica por parte de la Asociacion la garantia de la cadena de frio para los alimentos perecederos que ameritan refrigeracion como lacteos, verduras y frutas.	No se presento ninguna dificultad que impida el cumplimiento de la obligacion.	**Anexo 30.** Certificado de Cadena de Frio	100%
19	19. Efectuar la entrega de los alimentos en los puntos previamente concertados con la EAS o PDS y con el supervisor del contrato, en las cantidades definidas en la lista de mercado y con la frecuencia establecida, garantizando oportunidad, suficiencia y condiciones adecuadas de conservación durante el proceso de entrega.	Para el mes reportado se anexa certificacion por parte del representante legal donde se relaciona las cantidades entregadas, calidad y reposicion oportuna a los alimentos cuando sea requerido.	No se presento ninguna dificultad que impida el cumplimiento de la obligacion.	**Anexo 31.** Certificado de cumplimiento de entrega de alimentos	100%
20	20. Atender de manera inmediata y oportuna los requerimientos y solicitudes que se generen frente a posibles casos de Enfermedades Transmitidas por Alimentos – ETA, informadas por las Unidades de Servicio y/o el ICBF, adoptando las medidas necesarias para mitigar riesgos y garantizar la calidad de los alimentos.	Para el periodo reportado se anexa certificado de ETAS.	Para el periodo reportado no se presentaron inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligacion.	**Anexo 32.** Certificado ETAS	100%
21	21. Reportar de forma inmediata al supervisor del contrato cualquier novedad o situación de emergencia que pueda afectar, retrasar o impedir la entrega de los alimentos, indicando las medidas adoptadas o propuestas para solventar la situación y garantizar la continuidad en la prestación del servicio.	Para el periodo reportado se anexa certificacion de que NO se presentaron novedad o situaciones de emergencia durante el mes.	Para el periodo reportado no se presentaron inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligacion.	**Anexo 33, Certificado de No presencia de novedad**	100%
22	22. Realizar de manera oportuna el pago de salarios, prestaciones, aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado para el desarrollo del objeto contractual (cuando aplique) preferiblemente por transferencia bancaria.	Para el periodo reportado se anexa certificado de paz y salvo para pago de proveedores y honorarios de talento humano.	Para el periodo reportado no se presentaron inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligacion.	**Anexo 34. Certificado de pago de proveedores**	100%
23	23. Cuando aplique, la organización debe presentar en el primer Comité Técnico Operativo para su aval, la programación y uso de los aportes de contrapartida. Si los conceptos de gasto de la contrapartida se encuentran cumplidos, y queden recursos por ejecutar, la organización deberá presentar propuesta de redistribución de estos recursos al Comité Técnico Operativo, conforme a las líneas de contrapartida ofrecida inicialmente, la cual deberá ajustarse a las necesidades reales del servicio.	Para el mes reportado se anexa Propuesta de contrapartida a implementar durante la vigencia.	para el periodo reportado no se presentaron inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligacion.	**Anexo 35. Propuesta de contrapartida.**	100%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

24	24. Disponer de una cuenta de ahorro la cual se constituirá en una cuenta maestra de conformidad con lo establecido en la Resolución 1400 del 24 de febrero de 2020 modificada por las Resoluciones 8300 de 2021 y 3944 de 2022, donde se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por el ICBF para la ejecución del presente contrato. La organización se compromete a entregar al ICBF debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros para uso exclusivo de los recursos aportados por el ICBF, anexando certificación bancaria (con saldo) de la titularidad de la cuenta. Si la organización presenta una cuenta bancaria que haya utilizado previamente para el manejo de recursos propios, deberá estar certificada por parte del Banco con saldo cero. Así mismo en marco de esta obligación el contratista deberá reportar al supervisor del contrato de manera mensual el manejo y los movimientos de la cuenta maestra. En caso de que la supervisión detecte manejos inadecuados de la cuenta maestra, podrá solicitar a la Dirección de Contratación o quien haga sus veces a nivel regional, adelantar los procedimientos administrativos sancionatorios y las acciones legales que correspondan.	Para el presente contrato se proporciona certificado de cuenta bancaria utilizada para el manejo de los recursos aportados por ICBF. El reintegro de rendimientos financieros no aplica para el periodo reportado	para el periodo reportado no se presentaron inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligacion.	**Anexo 36. Certificado de cuenta para el Ct 568**	100%
25	25. Garantizar que los recursos aportados por el ICBF y demás recursos que llegare a recaudar con ocasión del presente contrato sean utilizados única y exclusivamente para el financiamiento de las actividades previstas en el desarrollo del objeto del presente contrato.	Para el periodo reportado se presenta informe financiero que da cumplimiento a los requerimientos tecnicos, logisticos y administrativos que permiten cumplir a cabalidad el objeto contractual del contrato	para el periodo reportado no se presentaron inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligacion.	**1. VER INFORME FINANCIERO**	100%
26	26. Abstenerse de pactar y realizar cobros no autorizados a los participantes o a terceros por concepto de los servicios prestados.	Para el periodo reportado no se realizan pagos ni cobros no autorizados a los participantes o teceros por los servicios prestados.	para el periodo reportado no se presentaron inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligacion.	**Anexo. 37 Certificado de No cobros ni pago a participantes.**	100%
27	27. Reintegrar a la cuenta bancaria que defina el ICBF al término del contrato, los recursos no ejecutados del aporte del ICBF, que no hayan sido descontados en los desembolsos, ni liberados durante la vigencia, ni reinvertidos Dichos recursos podrán corresponder entre otros: Inicio tardío de la prestación del servicio, Raciones no entregadas.	No aplica para el periodo reportado teniendo en cuenta que el Ct se encuentra en ejecucion .	para el periodo reportado no se presentaron inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligacion.	**No aplica fuente de verificación para el período reportado.**	
28	28. Reintegrar, en el caso que se generen, los rendimientos financieros por parte de los recursos del ICBF y como quiera que se trata de recursos del Presupuesto General de la Nación, de acuerdo con la instrucción que para el efecto imparta la Dirección Financiera.	Para el periodo reportado se anexa certificado de paz y salvo para pago de proveedores y honorarios de talento humano.	para el periodo reportado no se presentaron inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligacion.	**Anexo 38. Certificado de Paz y salvo**	100%
29	29. Contar con personal idóneo, suficiente para la prestación del servicio y mantener dicho personal capacitado en manipulación de alimentos, normatividad vigente y protocolos de atención. El contratista deberá informar a la respectiva regional la relación del personal con el que contratará para la ejecución del objeto contractual.	Para el periodo reportado se certifica que se cuenta con el personal idoneo y suficiente para la prestacion del servicio.	para el periodo reportado no se presentaron inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligacion.	**Anexo 39. Certificado de personal idoneo para la ejecucion del Ct 568**	
30	30. Responder por los daños y perjuicios que se causaren a los beneficiarios de la modalidad o formas de atención, en el caso de intoxicaciones por causa de alimentos o accidentes causados por hechos generados por la prestación del servicio a su cargo.	No aplica para el periodo reportado teniendo en cuenta que no se presentaron situaciones que causen daños y perjuicios a los beneficiaros.	para el periodo reportado no se presentaron inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligacion.	**No aplica fuente de verificación para el período reportado.**	

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

31	31. Las condiciones comerciales que se deriven de la prestación de un servicio de los proveedores son de su responsabilidad y por ningún motivo podrá trasladarse dicha relación al ICBF, el contratista no podrá condicionar o amparar su responsabilidad frente al pago de proveedores, con el momento de realización del pago por parte del ICBF.	Para el periodo reportado se anexa certificado de pago a proveedores y movimientos financieros generados durante el mes.	para el periodo reportado no se presentaron inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligacion.	**Anexo 40. Certificado de pago a proveedores.**	100%
32	32. Informar oportunamente al supervisor los inconvenientes o problemas que se presenten en el desarrollo de las entregas, para que de manera conjunta se validen	Para el periodo reportado no se presentan inconvenientes o problemas que afecten la prestacion del servicio	para el periodo reportado no se presentaron inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligacion.	**Anexo 41. Certificado de no presencia de inconvenientes en la ejecucion**	100%

CLÁUSULA 7. OBLIGACIONES DE EL CONTRATISTA CUALIFICADAS POR SU ESPECIAL RELEVANCIA

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	1. Adelantar las actividades necesarias para la producción, adquisición, acopio y entrega del alimento, en el marco de los procesos propios de las organizaciones comunitarias y de la economía popular, como parte del complemento alimentario previsto para la atención integral de las niñas, los niños, personas y mujeres gestantes.	Para el periodo reportado se anexa informe de ejecucion donde se describen cantidades adquiridas, produccion y acciones realizadas para la garantia de entrega de los productos para el contrato 568	para el periodo reportado no se presentaron inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligacion.	**Anexo 42. Informe de Adquisicion, produccion y entrega de alimentos.**	100%
2	2. Efectuar la entrega de los alimentos sanos y seguros durante su producción y adquisición en cumplimiento de la normatividad sanitaria vigente, en los puntos previamente concertados con la EAS o PDS y con el supervisor del contrato, en las cantidades definidas en la lista de mercado y con la frecuencia establecida, garantizando oportunidad, suficiencia y condiciones adecuadas de conservación durante el proceso de entrega.	Para el periodo reportado se anexa informe de ejecucion donde se describen cantidades adquiridas, produccion y acciones realizadas para la garantia de entrega de los productos para el contrato 568	para el periodo reportado no se presentaron inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligacion.	**Anexo 43. Informe de Adquisicion, produccion y entrega de alimentos.**	0%
3	3. Atender de manera inmediata y oportuna los requerimientos y solicitudes que se generen frente a posibles casos de Enfermedades Transmitidas por Alimentos – ETA, informadas por las Unidades de Servicio y/o el ICBF, adoptando las medidas necesarias para mitigar riesgos y garantizar la calidad de los alimentos	Para el periodo reportado se anexa certificado de ETAS. Para el mes	para el periodo reportado no se presentaron inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligacion.	**Anexo 44. Certificado ETAS**	100%
4	4. Reportar de forma inmediata al supervisor del contrato cualquier novedad o situación de emergencia que pueda afectar, retrasar o impedir la entrega de los alimentos, indicando las medidas adoptadas o propuestas para solventar la situación y garantizar la continuidad en la prestación del servicio.	Para el periodo reportado se anexa certificacion de que NO se presentaron novedad o situaciones de emergencia durante el mes de jagosto	para el periodo reportado no se presentaron inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligacion.	Anexo 45. Certificado de No situaciones de Novedad	100%
5	5. Cumplir oportunamente con los pagos a proveedores y prestadores de servicios profesionales y técnicos que vincule a la operación del servicio	Para el periodo reportado se anexa certificado a pago de proveedores.	para el periodo reportado no se presentaron inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligacion.	Anexo 46. Certificado de Pago a proveedores	100%
6	6. Garantizar la entrega de alimentos a través de la ración preparada RP o ración para preparar RPP y/o refrigerios Ración lista para consumo (RLC) según lo defina el ICBF, en la cantidad, calidad y oportunidad establecida para cada grupo de edad, teniendo en cuenta el ciclo menú aprobado por el ICBF y el uso de alimentos naturales, frescos, propios del territorio y la cultura alimentaria conforme a las fichas técnicas de alimentos establecidas por el ICBF y dando cumplimiento a las buenas prácticas de manufactura; así mismo, se deberá dejar registro documental de la relación de alimentos comprados y entregados a cada UDS.	Para el periodo reportado se realiza la entrega oportuna y acorde a la solicitud de pedido realizada por el ICBF en las RLC Y RPP	para el periodo reportado no se presentaron inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligacion.	Anexo 47. Formato de solicitud y entrega de RLC. 48. Formato de solicitud y entega de RPP.	100%
7	7. Cumplir con el compromiso anticorrupción y en consecuencia mantener durante la ejecución del contrato actuaciones y/o acciones integras, honestas y transparentes necesarias en el ámbito de lo público. De esta manera cuando la supervisión advierta hechos o indicios constitutivos de corrupción del contratista dentro del plazo de ejecución del contrato, podrá iniciar los Procesos Administrativos Sancionatorios contractuales, sin perjuicio de las acciones judiciales, disciplinarias, fiscales o penales a que hubiere lugar.	Para el periodo reportado se cumple con los compromisos anticorrupcion garantizando acciones integras, honestas y transparentes durante el desarrollo de las actividades contractuales del CT 568	para el periodo reportado no se presentaron inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligacion.	Anexo 48. Certificado de cumplimiento de compromisos anticorrupcion.	100%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

8	8. Cumplir con el pacto frente a los derechos de los niños, prevención y erradicación del trabajo infantil y protección al adolescente trabajador.	Para el periodo reportado se cumple con lo pactado frente a la garantia de los derechos para la erradicacion del trabajo infantil	para el periodo reportado no se presentaron inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligacion.	Anexo 49. Certificado de cumplimiento no trabajo infantil	100%
9	9. Cumplir con lo definido en este contrato en relación con la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia	Pare el periodo reportado se cumple con lo definido en este contrato en relación con la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia	para el periodo reportado no se presentaron inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligacion.	Anexo 50. Certificado de cumplimiento prevencion de formas de violencia.	100%

CLÁUSULA 3. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO RELACIONADAS CON EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

3.1. Eje de calidad

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	1. Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales operativos, procedimientos, guías, formatos, entre otros) necesarios para el desarrollo del objeto contractual.	Para el periodo reportadose no se realizan acciones con el talento humano	para el periodo reportado no se presentaron inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligacion.	**1. No se realizan acciones**	100%
2	2. Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación de servicio.	Para el periodo reportado Se recibe Cierre del requerimiento con radicado N° 20264900200073571 del 10 de agosto del 2026.	no se presentó ninguna dificultad que impida el cumplimiento de la obligación.	2. Requerimiento por parte del ICBF, Respuesta de requerimiento por parte del operador de alimentos y documentos de acciones de mejora	100%
3	3. Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto contractual	Para el periodo reportado se proporciona plan para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS). Para el mes no se recibieron formatos de PQRSF, se actualiza mecanismo con codigo QR para su divulgacion.	no se presentó ninguna dificultad que impida el cumplimiento de la obligación.	**Anexo 51:** Protocolo PQRSF .**(Carpeta- CLÁUSULA 3. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO RELACIONADAS CON EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN subcarpeta 3.1 Obligacion 3) Anexo 52. Acta de apertura Folio 559**	100%
4	4. Contar con un registro de los documentos utilizados para la operación del servicio, incluyendo de ser necesario, el control de los cambios realizados.	Pare el periodo reportado se establece formato de control de cambios de documentos propios y se continuan utilizando los formatos suministrado por el ICBF	Se encuentra en proceso de auroevaluación	Anexo 53. Formato Control de cambio	100%

3.2. Eje de seguridad de la información.

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	1. Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información, enmarcado de la normativa interna del ICBF vigente durante la ejecución del contrato.	Se diligencia formato de cumplimiento seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información	no se presentó ninguna dificultad que impida el cumplimiento de la obligación.	**Anexo 54.** Formato Cumplimiento de la Política de Seguridad de la Información. **(Carpeta 3. Sistema integrado de gestión-SIGE - SubCarpeta 3.2 seguridad de la información subcarpeta 3.2.1)**	100%
2	2. Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad con el representante legal, el cual deberá ser entregado al supervisor una vez se firme el contrato o convenio.	Se diligencia por parte del representante legal de la Asociacion documento de compromio de confidencialidad de la información	no se presentó ninguna dificultad que impida el cumplimiento de la obligación.	**Anexo 55**.Compromiso de Confidencialidad de la Información representante legal EAS. **(Carpeta 3. Sistema integrado de gestión-SIGE -SubCarpeta 3.2. seguridad de la información- subcarpeta 3.2.2) .**	100%
3	3. Suscribir un documento de autorización de tratamiento de datos personales con el representante legal, el cual deberá ser entregado al supervisor una vez firme el contrato.	Se diligencia por parte del representante legal de la Asociacion documento de autorización de tratamiento de datos personales	no se presentó ninguna dificultad que impida el cumplimiento de la obligación.	**Anexo 56**.Autorizacion de tratamiento de datos representante legal EAS. **(Carpeta 3. Sistema integrado de gestión-SIGE - SubCarpeta 3.2. seguridad de la información- subcarpeta 3.23) .**	100%
4	4. Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad o se materialice un riesgo de seguridad de la información que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del objeto establecido.	Diligenciar formato de incidentes de seguridad de la información. Para el periodo reportado no se presentaron incidentes	no se presentó ninguna dificultad que impida el cumplimiento de la obligación.	**Anexo 57**.Formato de reporte de incidentes de seguridad. **(Carpeta 3. Sistema integrado de gestión-SIGE -SubCarpeta 3.2. seguridad de la información- subcarpeta 3.2.4) .**	100%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

5	5. Prever el Plan de Recuperación y contingencia del servicio contratado antes los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este.	Para el mes de ejecucion se establecen los planes de contingencia de las comunidades del contrato 568 frente a posibles eventos que afecten o pongan en riesgo la prestacion del servicio	no se presentó ninguna dificultad que impida el cumplimiento de la obligación.	**Anexo 58**. Plan de contingencia. **(Carpeta 3. Sistema integrado de gestión-SIGE -SubCarpeta 3.2. seguridad de la información- subcarpeta 3.2.5)**	100%

3.3. Eje de Seguridad y Salud en el Trabajo.

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	1. Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio	La EAS presenta la matriz de peligro, evaluación y valoración riesgo, para l servicio de proveeduria.	no se presentó ninguna dificultad que impida el cumplimiento de la obligación.	**Anexo 59**. Matriz de riesgo y peligros. **(Carpeta 3. Sistema integrado de gestión-SIGE -SubCarpeta 3.2. Eje seguridad y salud en el trabajo- subcarpeta 3.2.1) .**	100%
2	2. Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo	Para el periodo reportado No se realizan acciones para esta obligacion contractual	Se encuentra en elaboración.	**No aplica fuente de verificación para el período reportado.**	100%
3	3. Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal y ropa de trabajo requerida para la realización de sus actividades	Para el periodo reportado de estructura matriz de Elementos de Proteccion Personal	no se presentó ninguna dificultad que impida el cumplimiento de la obligación.	**Anexo 60** Matriz EPP . **(Carpeta 3. Sistema integrado de gestión-SIGE -SubCarpeta 3.3 seguridad y salud en el trabajo- subcarpeta 3.3.3)**	100%
4	4. Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio.	El 100% del talento humano realizó examen medico ocupacional	no se presentó ninguna dificultad que impida el cumplimiento de la obligación.	**Anexo 61** Certificados concepto medico ocupacional. **(Carpeta 3. Sistema integrado de gestión-SIGE -SubCarpeta 3.3 seguridad y salud en el trabajo- ANEXO 3.3.5)**	100%
5	5. Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	Se presenta por parte de la Asociacion plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	Las acciones para cumplimiento del verificador se encuentran en construcción.	**Anexo 62** Plan de prevencion . **(Carpeta 3. Sistema integrado de gestión-SIGE -SubCarpeta 3.3 seguridad y salud en el trabajo- ANEXO 3.3.5)**	100%

3.4. Eje ambiental.

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	1. Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la Política Ambiental de la Entidad.	Durante el periodo reportado se hace seguimiento a las practicas ambientales de los centros en relación al ahorro eficiente de papel, agua y energia	no se presentó ninguna dificultad que impida el cumplimiento de la obligación.	**Anexo 63** Formato Cumplimiento de la Política Ambiental **(Carpeta 3. Sistema integrado de gestión-SIGE -SubCarpeta 3.4 ambiental- 3.4.1)**	100%
2	2. Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente.	La Asociacion implementa acciones en la utilización de productos y materiales amigables al medio ambiente	No se presentaron alertas que afecten el cumplimiento de esta obligacion.	**Anexo 64** Certificado Materiales Amigables **(Carpeta 3. Sistema integrado de gestión-SIGE -SubCarpeta 3.4 ambiental- 3.4.1)**	100%

Observaciones:

Nombre y apellido del Representante Legal de la EAS	**Firma del representante Legal de la EAS**
MIGUEL QUINTERO CELIS	
Nombre y firma de quien revisó	**Nombre y firma de quien aprobó**

Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012